

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, 2012

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Gipuzkoa, su Organismo Autónomo y Sociedades Públicas, correspondiente al ejercicio 2012. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno si bien con el voto particular concurrente de uno de ellos.

El informe abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

En el apartado de legalidad el TVCP emite una opinión general sobre la actuación de la Diputación Foral en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente, excepto por las salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en relación con los ingresos fiscales, el TVCP informa del incumplimiento del plazo máximo establecido en el Reglamento de Recaudación para la resolución de las solicitudes de aplazamiento de deudas tributarias por 34,7 millones de euros, aproximadamente, lo que supone la no fijación de un plan de pagos ni la exigencia de las correspondientes garantías.

En relación con los gastos de personal destaca la percepción del abono en diciembre 2012, tanto por el personal eventual como los empleados funcionarios y laborales del “Complemento Retributivo por pérdida del poder adquisitivo” de una mensualidad completa por importe de 5,2 millones de euros, incumpliendo el RDL 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, relativo a la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

En la fiscalización de la contratación administrativa, las salvedades se centran en la adjudicación de un contrato privado de patrocinio publicitario a una entidad deportiva por un millón de euros sin que se respeten los principios legales que deben regir la contratación administrativa; la adjudicación de dos servicios por procedimiento

negociado sin haber dado publicidad a la licitación; y por último, la contratación de diversos servicios y suministros por 3,6 millones de euros eludiendo los requisitos relativos al procedimiento de adjudicación.

Con relación a las subvenciones, el TVCP señala la concesión por el Consejo de Diputados de subvenciones directas por importe de 1,6 millones de euros a entidades locales, empresas, instituciones sin ánimo de lucro y entidades públicas, sin haber quedado suficientemente acreditado que concurran las causas previstas en la legislación que justifiquen el recurso a dicho procedimiento.

Sobre la Cuenta General, el TVCP emite una opinión favorable, excepto por unas salvedades motivadas, fundamentalmente, por ajustes contables que disminuyen el Remanente de Tesorería en 85,3 millones de euros y por la falta de desglose de algunas cuentas de inmovilizado. Destaca también la incertidumbre relativa a la cuantificación del importe correspondiente a la DFG por la condena al Reino de España en relación con la falta de adopción de medidas necesarias para la recuperación de las deducciones y bonificaciones fiscales establecidas en las Normas Forales 7/1997 y 7/1996, respectivamente.

El informe fiscaliza además el Organismo Autónomo y las cuatro Sociedades Públicas Forales siendo la opinión del TVCP favorable con algunas salvedades puntuales que se describen en el informe, entre las que destaca en el apartado de personal la relativa al abono en diciembre de 2012, al igual que en la DF, de un “Complemento Retributivo por pérdida del poder adquisitivo” de una mensualidad completa por importe conjunto de 1,1 millones de euros incumpliendo el RDL 20/2012, más arriba mencionado. Ya en relación con las cuentas anuales, la opinión es favorable.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a diversos aspectos presupuestarios y contables, a ingresos fiscales, a la contratación y concesión de subvenciones, a la gestión de personal y otros.

En el apartado de Análisis Financiero se destaca que la recuperación de los ingresos, la contención del gasto y la reducción de las inversiones han propiciado una sensible mejora del resultado presupuestario respecto a 2011; también se informa sobre el

endeudamiento dispuesto al cierre el ejercicio 2012 ascendiendo el mismo a 453,2 millones de euros para la Diputación y 815,5 millones de euros para Bidegi, SA.